

LAS MINISTRAS Y MINISTROS DE AMBIENTE.....

Recordando que en diciembre del año 2022, las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas aprobaron el Marco mundial Kunming – Montreal sobre la Diversidad Biológica como un plan ambicioso que busca contribuir a la transformación de la relación de las sociedades con la biodiversidad, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, y garantizar que, para 2050, la biodiversidad y sus servicios se valoren conserven, restauren y utilicen en forma racional para brindar beneficios esenciales para todas las personas, y se cumpla la visión de vivir en armonía con la naturaleza.

Reiterando que la participación de toda la sociedad es primordial para detener e invertir la pérdida de biodiversidad y que el Marco mundial Kunming – Montreal sobre la Diversidad Biológica sirva como mecanismo para facilitar e impulsar la acción urgente y transformadora con miras a lograr los resultados que establece en su visión, misión, objetivos y metas, y contribuir así a los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y los objetivos de sus Protocolos.

Reconocer la importancia de avanzar en igualdad de género en todos los niveles de acción, participación, formulación de políticas y toma de decisiones relacionados con la biodiversidad mediante un enfoque con perspectiva de género en el cual todas las mujeres y las niñas, tengan igualdad de oportunidades y capacidad para contribuir a los tres objetivos del Convenio, entre otras cosas reconociendo su igualdad en cuanto a los derechos y el acceso a las tierras y a los recursos naturales y su participación y liderazgo plenos, equitativos, significativos e informados.

Enfatizando que, para que un cambio transformador se implemente, es necesario hacer un esfuerzo para integrar los tres objetivos del Convenio sobre Diversidad Biológica progresivamente y la implementación efectiva del nuevo Marco mundial Kunming – Montreal sobre la Diversidad Biológica en los planes, programas y políticas sectoriales o intersectoriales pertinentes. Y que esa integración de la diversidad biológica debe de incluir todos los niveles del gobierno y toda la sociedad incluyendo al sector privado para alcanzar la Visión para 2050 del Marco y reconociendo los retos que enfrentan las partes que son países en desarrollo, en particular los países menos desarrollados y pequeños Estados insulares en desarrollo para apoyar las políticas de integración y la necesidad de contar con medios de implementación adecuados, mecanismos financieros que permitan ejecutar las acciones, asegurar la creación de capacidades y la transferencia de tecnología, asegurando una mayor cooperación internacional.

Tomando en consideración que en la reunión del Consejo del Fondo por el Medio Ambiente Mundial (FMAM) celebrada en Brasilia, se aprobó en junio del presente año, el nuevo fondo para financiar la implementación del Marco mundial Kunming – Montreal sobre la Diversidad Biológica para que la naturaleza siga un camino hacia la recuperación para fines de esta década. Y que este nuevo fondo para la biodiversidad financiará acciones para conservar, restaurar y asegurar el uso sostenible de la biodiversidad.

Resultando que el Marco mundial Kunming – Montreal sobre la Diversidad Biológica hace un llamado a los Estados parte para reforzar la eficacia, eficiencia y transparencia en la provisión y

utilización de los recursos.

Recordando que el Foro de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe aprobó el “Plan de Acción de la Década sobre la Restauración de Ecosistemas en América Latina y el Caribe”, el cual se enmarca dentro de la Estrategia de la ONU de la Década para la Restauración del Ecosistema (PNUMA y FAO, 2020) y que este plan pretende ser una guía para catalizar la restauración en la región y así contribuir a que la región alcance los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Meta 2 del Marco mundial Kunming – Montreal sobre la Diversidad Biológica del Convenio sobre Diversidad Biológica.

DECIDEN

Reafirmar el compromiso de la región de América Latina y el Caribe con la restauración de los ecosistemas de acuerdo con el Plan de Acción de la Década sobre la Restauración de Ecosistemas y del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su Marco mundial Kunming – Montreal sobre la Diversidad Biológica.

Invitar a los Estados Miembros de América Latina y el Caribe a desarrollar actividades para el ajuste y actualización del Plan de Acción sobre Restauración de Ecosistemas en América Latina y el Caribe con los objetivos y las metas del Marco mundial Kunming – Montreal sobre la Diversidad Biológica, considerando los múltiples enfoques y herramientas efectivas de restauración, la restauración efectiva, la integridad y la conectividad ecológicas. Así como, buscar que se alinee de manera sinérgica y complementaria con otras convenciones de biodiversidad y de desarrollo sostenible como la Convención de Ramsar sobre los humedales; Acuerdo de París, Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe y la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la desertificación, degradación de tierras y sequía, así como el cluster de Químicos y Desechos

Invitar a los Estados Miembros de América Latina y el Caribe a que el proceso de ajuste del Plan de Acción sobre Restauración de Ecosistemas en América Latina y el Caribe contemple un enfoque coherente de la gestión de la biodiversidad, la lucha contra la desertificación, la degradación de tierras y la sequía, la contaminación por químicos y desechos y el cambio climático para garantizar que se reduzcan los impactos sobre la biodiversidad.

Solicitar al PNUMA, como Secretaría del Foro de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, que actualice el Plan de Acción sobre Restauración de Ecosistemas a la luz de las nuevas metas globales de biodiversidad, considerando la importancia de actividades habilitadoras como transferencia de tecnología, capacitación y asistencia financiera, incluyendo las necesarias para el monitoreo del estado de la biodiversidad y para mejorar la salud, conectividad e integridad de los ecosistemas.

Invitar a otros países en desarrollo que poseen una parte significativa de la biodiversidad mundial para que aboguen por una reforma del Fondo Mundial para el Medio Ambiente y para que nuestros países ejerzan una mayor influencia en la gestión de los recursos destinados a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.

Alentar a los Estados Miembros de América Latina y el Caribe para que cuando se realicen los esfuerzos nacionales de restauración de ecosistemas, se considere las estrechas interrelaciones que tiene la restauración con la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en los paisajes productivos, la erradicación de la pobreza, las mejores prácticas ambientales y mejores tecnologías disponibles, el rol de los pueblos indígenas y las comunidades locales y la importancia de su conocimiento tradicional asociado a la seguridad alimentaria, la conformidad de los productos de la agricultura, la pesca y la silvicultura con las legislaciones ambientales nacionales para la intensificación sostenible de la agricultura, la agroecología, la agrosilvicultura, entre otros, y la promoción de productos y servicios sostenibles derivados de la biodiversidad, procurando una amplia participación y representación plena, equitativa, efectiva con la perspectiva de género, así como la participación de la población de joven.

Alentar a los Estados Miembros de América Latina y el Caribe a implementar esfuerzos para precisar y eliminar, eliminar gradualmente o reformar los incentivos, incluidas las subvenciones perjudiciales para la diversidad biológica, de manera proporcionada, justa, efectiva y equitativa, reduciéndolas sustancial y progresivamente.

(COL: **Invitar** E y

Alentar a los Estados Miembros de América Latina y el Caribe a promover un diálogo sobre los Sistemas Nacionales de Acceso y Distribución de Beneficios (ABS por sus siglas en inglés), relacionados con el uso sostenible del patrimonio genético y los conocimientos tradicionales asociados en procesos de investigación, desarrollo e innovación de productos y procesos explotados comercialmente en el marco del Convenio sobre Diversidad Biológica y su Protocolo de Nagoya y de las legislaciones nacionales de los Estados Parte, así como, el intercambio de posiciones sobre la agenda de recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados (ABS por sus siglas en inglés) en diferentes foros multilaterales.

Invitar a los Estados Miembros de América Latina y el Caribe a fortalecer y ampliar la cooperación policial y de inteligencia para investigar, prevenir y perseguir, enfrentando de manera efectiva, los delitos ambientales y las violaciones a los derechos de las personas defensoras de los derechos humanos, de los pueblos indígenas y los derechos socioambientales, a través del intercambio de información, inteligencia, experiencias, la realización de investigaciones y operaciones coordinadas y de la capacitación de recursos humanos, entre otras acciones, en conformidad con la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y de los derechos de los pueblos indígenas y de las comunidades locales y tradicionales, en particular considerando los acuerdos internacionales.

Solicitar al PNUMA que apoye a los Estados Miembros en la elaboración y gestión de proyectos,

cuando corresponda, a presentarse al nuevo Fondo de Biodiversidad del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, al sector privado, al sector financiero y filántropos para fortalecer la movilización de recursos hacia proyectos efectivos en América Latina y el Caribe a diferentes escalas subnacionales, nacionales y regionales, dirigidos hacia la restauración, desarrollo de capacidades, la inversión para la investigación y el apoyo a sistemas productivos sostenibles que generen empleos, recuperen y maximicen los servicios ecosistémicos y eviten la degradación ambiental.

Crear un Grupo de Trabajo sobre Océanos en el marco del Foro de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, con el objetivo de aumentar la colaboración regional en la gestión de las áreas marinas, que refleje las mejores prácticas disponibles en temas de control y vigilancia, lucha contra la pesca ilegal no declarada y no reglamentada, incluyendo temas de pesca y economía azul, contaminación por plásticos y la búsqueda de sinergias con las autoridades encargadas de Pesca y con el Grupo de Trabajo de Plásticos y Contaminación Marina, enfatizando la investigación y monitoreo de la salud de estos ecosistemas.

Solicitar al PNUMA que explore opciones para la movilización de recursos para el trabajo del Grupo de Trabajo sobre Océanos, así como coordinar la elaboración de términos de referencia para el mismo, para ser puestos a consideración de la Mesa Directiva del Foro en su próxima reunión.